



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Junio de 2018

EXP-EXA: 8545/2017

RES. D. N° 244/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. AVILA, RAMON DARIO – L.U. N° 220.389, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1984) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan de Estudios 2012), con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las respectivas cátedras y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs.61, de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. AVILA, RAMON DARIO – L.U. N° 220.389, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1984), con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (PLAN DE ESTUDIOS 1984)
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Por	Introducción a la Matemática

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Acordar al Sr. AVILA, RAMON DARIO – L.U. N° 220.389, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 244/2018

RECONOCIMIENTO TOTAL:

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA		TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGIA SOLAR
INTRODUCCION A LA FISICA	Por	Introducción a la Física

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.